

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
 En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs., 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
 En Francia: trimestre 18 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.
 ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea. Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extranjero.

París 15.—El «Nord», periódico oficial del gobierno ruso, dice que tiene el convencimiento de que Inglaterra obrará pronto energicamente en la cuestión de Oriente.

A consecuencia de las seguridades que ha dado Austria de que las cañoneras turcas se detendrán frente al Timck, han sido retirados los torpedos que los serbios habian colocado en el Danubio.

Ha llegado á Belgrado un ayudante de Tcherniaeff y ha demostrado la posibilidad de la resistencia.

El príncipe Milana ha notificado personalmente á los emperadores de Austria y Rusia el alumbramiento de su esposa.

Los imperialistas han celebrado hoy unos oficios divinos asistiendo unas 2,000 personas.

El consejo de ministros serbio y la comision de la Skuptichina han acordado continuar la guerra.

Versalles, 12.—Dufaure y Marese han leído en ambas Cámaras un decreto suspendiendo las sesiones sin indicar la fecha en que se reanudarán los trabajos legislativos.

—El 16 de este mes deberá verse ante la cámara de justicia de Bolonia la famosa causa del marqués de Montegazza acusado de haber falsificado la firma de Víctor Manuel y del príncipe Humberto en varias letras de cambio protestadas en París y en Bolonia. El fraude intentado se elevaba á cerca de dos millones de reales.

—Lo colonia española de París abriga mucha confianza en que el gobierno francés concederá á D. Carlos el derecho de residir en París.

Parece que nuestro representante ha celebrado una conferencia acerca de este particular con el señor duque de Dezaes.

—En el Cairo ha ocurrido pocos dias hace un incendio tan violento que ha dejado reducidas á cenizas veinte casas, todas ocupadas por europeos y 45 de ellos alemanes.

Londres, 13.—Lord Disraeli ha sido nombrado guarda-sellos.

—La Cámara de los comunes acaba de votar en tercera lectura una nueva ley sobre enseñanza primaria, que viene á consagrar el principio de la instruccion gratuita y obligatoria en Inglaterra.

GERONA 18 DE AGOSTO DE 1876.

EL ELEMENTO JÓVEN.

Con este título acaba de publicar nuestro ilustrado colega *El Parlamento* un bien escrito artículo encaminado á hacer comprender á los partidos liberales la necesidad de atraerse á la juventud actual para poner á salvo los muchos inconvenientes que trae consigo el aislamiento y que indudablemente traerá dentro de breve tiempo cuando los actuales personajes que juegan en la política vayan

entrando en el ocaso de sus vidas y la juventud se encuentre aislada de la política ó formando parte de colectividades ajenas á los intereses sagrados que todos defendemos.

Inútil nos parece decir lo muy conformes que estamos con el fondo y forma del artículo de referencia, con tanto mayor motivo, cuanto que perteneciendo nosotros por fortuna á ese elemento joven, mejor que otros que ya llegaron á la edad madura comprendemos la eficacia de su apoyo, la fé con que trabaja, la solidificación de sus convicciones, el entusiasmo que encierra su nunca cansada actividad y el deseo permanente que le anima en pró de la libertad y de la patria, cuando bien dirigido y mejor atendido se le atrae abriendo ancho horizonte á sus aspiraciones permanentes y ofreciéndole el apoyo necesario para vencer con él los múltiples obstáculos que naturalmente se oponen ó puedan oponerse en su camino. La juventud es el porvenir, como la senectud representa lo pasado y la edad media acusa lo presente; pero como la accion del tiempo acaba con los gloriosos restos del pretérito y envejece á marcha de gigante á los que hoy disfrutan de la plenitud de la vida y de la gloria, indispensable es que los partidos liberales procuren robustecerse con esta sávia benéfica de la juventud, cuya actividad, talentos é ilustracion llamados están á producir ópimos frutos si con tiempo se impide el que pueda ir á engrosar otros partidos y á fecundizar otros campos hoy incultos é improductibles por la falta de brazos y de inteligencias y por la natural esterilidad que hoy padecen merced á la calidad de sus terrenos.

Nosotros recordamos perfectamente el ardor con que muchos, muchísimos jóvenes trabajamos siempre por las libertades patrias desde el momento de nuestro bautismo político, y si bien el ingreso en la política nos causó y nos sigue causando muchos y grandes sinsabores, todos los hemos sobrellevado con resignacion y placer al mismo tiempo, todos nos inspiramos en la conducta de nuestros ascendientes y todos seguimos en la brecha siempre animados, siempre firmes en nuestras convicciones, siempre con la mirada fija en la libertad y el corazón con la patria. Nuestra existencia viene siendo una continuada pléyada de sinsabores y alegrías que compensándonos reciprocamente, vigorizan nuestra fé y nos hacen continuar el camino sin que nos arredren los obstáculos ni nos intimiden las manchas negras que á veces vislumbramos en el porvenir; ¿qué importa? la fé ciega con que fortalecimos nuestras primitivas creencias se afirma cada dia más; la conviccion íntima de que al fin y á la postre el triunfo ha de ser por completo de la libertad, nos infunde nuevo brío, y el deseo de ser fieles á la perseverancia de nuestros padres y al juramento que sobre el altar de nuestras conciencias hicimos, nos hacen aspirar al mérito glorioso de perecer por objetos

tan santos y queridos.

Pero los que con su ejemplo y su palabra nos educaron para que fuéramos dignos soldados de la idea del progreso en la verdadera ascepcion de esta palabra, murieron ya los unos y marchan hácia la tumba los otros rindiendo justo tributo á la ley natural, y los que no hace muchos años nos honrábamos con tan buenos y leales maestros y cariñosos amigos, nos miramos ya avanzados en la mitad de la vida formando todavía la vanguardia del ejército, cuando debíamos estar en el centro inspirándonos en los consejos de los que son nuestros venerables preceptores y siendo la guia de los más jóvenes que á su vez han de reemplazarnos cuando las fuerzas físicas nos abandonen y las canas vengán á platear nuestras cabezas como avanzada del término de la vida.

Hay pues necesidad de que los partidos liberales dediquen su actividad á reforzar sus filas con elementos jóvenes: ya sabemos que no faltan fuerzas en la actualidad, pero hay que pensar en el mañana, por que la reaccion, siguiendo al hombre desde el regazo materno, procura fanatizarle para atraerlo presentándole á sus ojos un panorama tan falso como alagador con objeto de comprometerlo para una vez conseguido, esclavizarle por su palabra y por el honor.

Habramos al elemento joven de par en par las puertas del porvenir; eduquemosle con la verdad de la ciencia para la libertad y servicio de la patria; no le escatimemos la gloria que ansia ya que profusamente ofrece su actividad y servicios, y así, cuando sucumbamos á impulsos de la edad y de los achaques, dejaremos una generacion fuerte y vigorosa que continuará la obra por nosotros continuada y nos diga como dijimos á nuestros padres: «dormid el sueño de los justos, pero no cerréis los ojos al mundo sin la conviccion de la realidad, por que quedamos y quedarán nuestros hijos alentando por y para la libertad, por ella luchando sin tregua y sirviendo interin vivamos á la madre patria, con la lealtad, teson y vigoroso esfuerzo con que vosotros lo hicisteis.»

Segun un colega ministerial, créese que la reina Isabel volverá á París hácia últimos del próximo noviembre.

Sobre si D. Carlos Marfori ha escrito una carta al Sr. Cánovas del Castillo ó sobre si fué preso y detenido con ó sin fundamento, la prensa madrileña se ocupa detenidamente de dicho señor.

Lo mejor seria dejar al señor Marfori en paz y lo todavia mejor, que el señor Marfori no se exhibiera tanto y se marchara con la música á su casa. Esto creemos seria mas procedente.

Dice *La Nueva Prensa* que á los que duermen en política les espera un tristísimo despertar.

Por eso velamos nosotros y creemos

que son muchos los que viven alerta.

Segun *La Nueva Prensa*, á juzgar por las señas, es seguro el triunfo de los moderados.

Que quiere el colega que le digamos; nosotros no opinamos así por ahora.

La Paz manifiesta á sus cofrades el siguiente deseo:

«Ronzal y albarda merece el vascongado que abrigue ideas absolutistas»

Pues entonces ya puede el colega preparar algunos miles de esos objetos: sus amigos son muchos en ese terreno.

Con motivo de haber dicho *El Parlamento* que los moderados históricos trabajan incesantemente obedeciendo á una consigna, dice *El Diario Español*:

«Pues bueno, que obedezcan á la consigna, pero el tiempo le pierden lastimosamente.»

Y eso que con el refuerzo que les han dado los carlistas conversos, se creerán importantes en calidad, y capaces de conspirar, como siempre, contra la libertad.

Pero ahora no es lo mismo que en otros tiempos.

Pueden, por lo tanto, dedicar el tiempo á otra cosa.»

¿Conque capaces de conspirar los moderados? Pues cuando se conspira ó se conspire, ya se sabe lo que procede.

A un periódico de Almería, le escribo su corresponsal, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los Sres. Orovio y Egaña, que acudieron á San Juan de Luz con ánimo de ser invitados á comer por la reina madre, hasta el punto de que el primero no quiso aceptar un banquete que le ofrecían en San Sebastian, vieron defraudadas sus esperanzas, y algunos otros moderados que para prueba de su mayor intransigencia manifestaron á doña Isabel que la verdadera restauracion empezó desde el momento en que ella ponía los piés en España, oyeron de sus labios lo que no podia serles satisfactorio, dados los propósitos que suponía aquella manifestacion.»

¿Qué dicen á esto los señores maduros?

El fiscal de imprenta acusa á *La Patria* de haber publicado noticias falsas, de las que puede resultar algun peligro para el orden público ó daño á los intereses ó al crédito del Estado, que es el delito previsto en el párrafo sexto del art. 1.º del decreto sobre imprenta.

La denuncia hace exclamar á nuestro colega:

«¡Noticias falsas!! ¿En dónde están esas noticias en nuestro suelo, que está escrito para rechazar única y exclusivamente las que hemos leído en varios colegas, mas ó menos adictos á la situacion, relativas á los asuntos de Ultramar?»

Preguntándose luego si el fiscal se referirá á la indicacion que el colega hizo, al tratar del empréstito cubano, de que en algun lugar hubieran podido ocultarse artificiosamente algunos puntos negros, escribe:

¿No se ha comprendido nuestra idea? Pues estamos en el deber imprescindible de explicarla.

Después de lo que expresábamos en defensa del buen nombre del gobierno, era menester haber perdido el juicio para atribuirnos aquella idea.

No: no era al gobierno á quien podíamos referirnos, sino á ciertos egotistas que pudieran comprometer su buena fé no desmentida aun; á ciertos vampiros de nuestra Hacienda, que no contentándose con un interés de 7 por 100, como, por ejemplo, el que ha servido de tipo para el empréstito de amortización de nuestra Deuda llamada flotante, sin mas opción ó regalo á mayores productos de la hipoteca, aspiraban á sacar el 12 por 100 de interés, como repite anoche *El Constitucional*, con la garantía de la renta de las Aduanas de Cuba, y el regalo del 50 ó 25 por 100 del producto mayor de las mismas en relación al último quinquenio.

¿Cómo habíamos de atribuir al gobierno lo que nos parecía imposible que llegase á realizar?

Una carta de La Granja que publica *La Correspondencia de España*, comienza con los párrafos siguientes:

«Respecto de la llamada cuestión Marfori, daré á ustedes algunas noticias de buen origen.

Parece que, llamado por la autoridad civil de Granada para participarle la resolución del Gobierno aconsejándole la prudencia y el respeto á las leyes, se exedió en las palabras de una manera violenta y ofensiva para el Gobernador, quien, obrando con la energía que requería el caso y en uso de sus facultades, dispuso inmediatamente la detención del Sr. Marfori.

Resulta, pues, que dicho señor se halla preso en el castillo de Santa Bárbara de Granada, á disposición del Gobierno.»

Y algo mas resulta, añade *El Constitucional* si no lo lleva á mal el colaborador de *La Correspondencia*.

Lo que no resulta en Granada es el castillo mencionado.

El Gobierno de Constantinopla ha dirigido á sus agentes y transmitido á la prensa de la capital, una comunicacion por la que puede juzgarse cuán infundada es la esperanza de los que cuentan con reformas constitucionales en Turquía.

Hé aquí el texto de esta declaracion, que en los momentos presentes tienen gran importancia.

«Desde hace algunos dias se discute en público á propósito del sistema constitucional del imperio.

«S. M. el Sultan, en su *hall* imperial, ha invitado á los ministros á deliberar sobre los principios y sistema de gobierno que convendrían establecer sobre bases sólidas y serias y á someterle el resultado de estas deliberaciones.

«Siendo la reforma administrativa cosa de la más alta importancia, y debiendo someterse á un examen profundo por sus relaciones con las costumbres, los hábitos y las aptitudes de la poblacion, exige largos estudios; y como por otra parte los acontecimientos actuales deben preocupar al Gobierno preferentemente, ha decidido aplazar la ejecucion de la reforma para la época en que desaparezcan estas dificultades.

«A pesar de ello, y mientras nuestros soldados luchan con el enemigo, encuéntranse personas que, sin tomar en consideracion el estado de cosas actual, se dan á discusiones imprudentes que pueden llevar la confusion á los espíritus y excitar las pasiones públicas, con perjuicio de las operaciones militares y contentamiento

de los malvados.

«Considerando que ningun patriota que tenga algo de fé y de celo puede dar su aprobacion á semejante conducta, el Gobierno prohíbe rigurosamente las discusiones de este género.

«En consecuencia de dicha prohibicion el ministro de policía ha recibido orden de hacer arrestar por agentes secretos á todos aquellos que se permitan disculir sobre estas cuestiones en público ó en conciliábulo. Los culpables serán considerados y castigados como traidores á la patria.»

Francamente, nos agobia la soledad y mejor vida pasábamos cuando departamos nuestras tareas periodísticas con los demás colegas que se publicaban en esta localidad. Hoy estamos solos, completamente solos y vivamente lo sentimos, pues ocasiones hay en que hemos defendido nuestros actos y los de nuestros amigos con referencia á ciertas habladurías de algunos abandonados al café ó de algunos políticos despechados, sin esperanzas de poder aducir pruebas por la sencilla razon de que en frente de nosotros solo existe el vacío y no es fácil poder contender con entidad alguna determinada.

Por eso decimos que languidecemos en esta soledad periodística en que vivimos, deseando á fé de quienes somos, llegue el dia en que salga á luz algun colega para poder disculir y ajustar cuentas con los que tan impunemente suelen a espaldas nuestras ocuparse de LA LUCHA y de los hombres que con LA LUCHA están, dando pruebas de cinismo desconocidas de todas las almas búlgaras y espíritus mezquinos. Y no decimos mas por ahora; cuando el caso llegue, en nuestro puesto estaremos pluma en ristre, voluntad decidida y datos de sobra.

Insertamos á continuacion, por ser de suma importancia, la Exposicion que la *Sociedad Económica de Amigos del País* ha acordado elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. He aquí el documento:

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GERONA.—EXCMO. SR.: La Sociedad Económica de Amigos del País, de Gerona, que, fiel á sus Estatutos, se ocupa en promover y apoyar toda medida que tienda al fomento y desarrollo de la riqueza pública, acude con este objeto á la superior autoridad de V. E. y respetuosamente expone: Que en sus últimas reuniones generales se ha fijado la Sociedad en el precario estado en que se halla la produccion y la industria del corcho en esta provincia; á consecuencia del actual sistema arancelario, segun el cual goza de libre extraccion esta primera materia en todas las provincias de España á escepcion del que se cosecha en esta provincia, que paga un derecho protector de tres escudos por cada cien kilogramos; derecho que se hace ilusorio, toda vez que exportándose para el extranjero tan solo la primera calidad convertida en cuadrados, y considerados estos como *materia en bruto*, de aquí es que es insignificante el espresado derecho protector y ningun obstáculo opone al comerciante extranjero para que aquí venga á ejercer su monopolio. De otro modo sucedería, si en lugar de gravar los derechos de exportacion sobre el peso del corcho fueran proporcionados al valor de la materia convenientemente facturada, pues entonces se pagarían los derechos en razon á su calidad y no se vería el escandaloso abuso de que los corchos de primera clase saliesen de este país para

elaborarse en las fábricas extranjeras, mientras que las clases inferiores no pueden mantener la mano de obra en nuestros establecimientos fabriles.

Penetrada de esta verdad esta Sociedad económica se ha enterado del estado deplorable y de la crisis que con dicho motivo amenaza á la produccion corchera, no solo de esta provincia sino de las del mediodía de España, de donde tienen que emigrar los operarios en busca de trabajo; por falta de la primera materia que, á la sombra de la libre extraccion le arrebatan de sus manos los comerciantes extranjeros. Dicho actual orden de cosas, fruto de un sistema que con tan malos resultados ha principiado á ensayarse en España, se halla perfectamente expresado en la Exposicion que los propietarios, fabricantes y operarios de esta provincia han elevado á las Cortes, con fecha de 15 del último Junio, Exposicion que hace suya esta Sociedad Económica, y á la cual se adhiere en todas sus partes.

Séale empero permitido á esta Sociedad elevar á V. E. algunas otras consideraciones de acuerdo y completa conformidad con lo propuesto á la misma por la Comision especial encargada del estudio de este negocio. La industria taponera relativamente es casi exclusiva de este país y se mantienen de ella un crecido número de operarios que con dificultad podrian ocuparse en otros trabajos si fueran privados de la elaboracion de los tapones á la que se dedican como herencia que adquirieron de sus antepasados, habiendo aumentado de un modo creciente dicha industria en estos últimos años con millares de brazos, gracias al sistema de prohibicion de que disfrutaba esta provincia para la extraccion de sus corchos en planchas ó tablas, de modo que, si les faltaba esta particular ocupacion, causaria la miseria de tantas familias, un malestar social, y hasta un peligro natural y constante para el orden público, á menos que se consintiera la vergonzosa emigracion de tantas miles de familias, en perjuicio no solo de la propiedad urbana, sino también de las labores agrícolas por la baja que sufriría el valor de sus productos, aparte de la disminucion y hasta desaparicion de las varias industrias secundarias que sostienen el negocio de los corchos.

También se ha hecho un deber esta Sociedad económica de llamar la atencion del Gobierno de S. M. sobre un hecho que está á la vista de todos y que se sucede continuamente en perjuicio del mismo Gobierno y del país, notándose precisamente este hecho siempre que ha ocurrido alguna paralización en la industria taponera. Obsérvase que esta provincia por ser fronteriza á la vecina República se presta perfectamente para la fuga de las personas que tratan de buscar en el extranjero la impunidad de cualquier delito, y por consiguiente se utilizan de tan buenas condiciones los prófugos de quintas que son taponeros, toda vez que saben perfectamente que la fabricacion de los tapones va en aumento en Francia, y que el operario español es solicitado pagando á buen precio su trabajo, lo que no sucedería si en lugar de adquirir la fabricacion en Francia una importancia que nosotros mismos le damos, se fomentase y protegiese esta industria en España, viniendo aquí los extranjeros á emplear sus capitales, lo que haría que los operarios tuviesen asegurado un buen jornal en su mismo país, y esto les proporcionaría medios de verificar la redencion de su suerte de soldado, como antes sucedía cuando la fabricacion taponera estaba en su verdadero apogeo antes del

año 1870, lo cual se justifica por las muchas asociaciones y cajas de ahorros que habia establecidas en muchos pueblos industriales, que facilitaban la redencion ó sustitucion, siendo escasas las antiguas emigraciones y muy notadas las fugas y deserciones.

Por todo lo expuesto y lo demás que se expresa en la instancia elevada á las Cortes, de que antes se hace mérito, concluye esta Sociedad económica manifestando á V. E. la necesidad apremiante de que el Gobierno de S. M., usando de la autorizacion concedida por las Cortes al votarse la ley de presupuestos del Estado, tienda su mano protectora á la produccion y á la industria taponera de este país, imponiendo á la extraccion del corcho en panas y en cuadrados un derecho que, equilibrando nuestra balanza mercantil con relación á las demás naciones, no se vea privado este suelo de su industria natural; y ya que no se considera oportuno el sistema de prohibicion en absoluto para la extraccion de los corchos, como sucedía antes del año 1870 sin reclamacion de persona alguna, por respecto á algunos intereses creados, y como un medio de equidad, si así se quiere, que deje á salvo los intereses de todos, se fije un derecho protector de un 25 ó de un 30 por 100 sobre el valor de las planchas ó panas, y un 50 ó 60 por 100 sobre los cuadrados destinados á tapones, procurando para la revision de las facturas, tomarse las necesarias precauciones para evitar los abusos y fraudes á que puede dar lugar toda informalidad en el pago de los derechos.

Por todo lo cual esta Sociedad económica á V. E. SUPLICA: se digne ordenar la reforma inmediata del arancel de aduanas en los términos que antes se indican, lo cual sería un beneficio para los intereses del país y del Erario público.

Gracia que espera alcanzar esta Sociedad económica del celo y recto proceder de V. E.

Gerona 27 de Julio de 1876.— Excmo. Sr.—El Director, Francisco Batlle y Cabanellas.—El Secretario Archivero, Francisco Basqui.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

GUERRA DE ORIENTE.

Belgrado 14.—Ha habido un encuentro en Jagorina resultando muertos 60 turcos.

Semlin 14.—Las salvas de artillería han anunciado el nacimiento del príncipe heredero.

Se preparan grandes acontecimientos políticos.

El movimiento ruso sérvio aumenta. París 14.—En el consejo presidido por el príncipe Milano celebrado en Belgrado, los ministros opinaron por continuar la guerra.

El príncipe está dispuesto ha abdicar si así conviniera á los intereses de Sérvia.

París 15.—Cálculase en 55.000 los búlgaros que han emigrado de su país.

Si consiguen los turcos ocupar la frontera los sérvios carecerán en breve de municiones.

Espérase un golpe decisivo en el valle del Morava.

—Dícese que el ministerio Ristich ha presentado la dimision.

Los turcos avanzan hacia Paratchin. Los ejércitos sérvios del Ibar y del Drina se repliegan hacia el interior.

París 16.—En las inmediaciones de Kuci 20.000 soldados turcos han sido derrotados y perseguidos al arma blanca hasta Podgoritz.

Belgrado 13.—Numerosos voluntarios austriacos y rusos llegan diariamente.

te á Servia.

Los turcos han atacado el pequeño Yornik, pero han sido rechazados.

El príncipe Milano de Servia celebra largas conferencias con los ministros para discutir la conveniencia de la paz ó la continuación de la guerra.

El príncipe se muestra inclinado por la paz, pero los ministros insisten en que continúe la lucha.

GACETILLA GENERAL.

En breve tendrá lugar la subasta para las obras que han de practicarse para la renovación de las cubiertas del edificio exconvento de S. José, destinado á las oficinas de la Administración Económica de esta provincia, Juzgado de 1.ª instancia del partido y estación telegráfica.

Los que quieran tomar parte en la indicada subasta, pueden pasar al despacho del señor Jefe económico, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones económicas y facultativas bajo las cuales se han de ajustar las proyectadas obras.

—Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Espolla, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

—Sería sumamente conveniente que la Comisión de la Dehesa se fijase en el estado de las aguas del lago y zanja del jardín de la propia Dehesa. Las del lago sobre ser muy sucias, se halla cubierta su superficie por una gruesa capa de lodo que lo convierte en un verdadero pantano. Casi lo propio acontece con las que discurren por la referida zanja, lo que discurre por la referida zanja, lo cual, como se deja comprender, perjudica visiblemente el bello aspecto de aquel ameno sitio.

Ya que de ese jardín nos ocupamos, hemos de hacer presente, sobre lo dicho ya relativo al particular, que está llamando justamente la atención del público, el que se haya practicado al mismo un solo paso de entrada y éste al lugar mas excusado y ménos á propósito para el caso; de forma que es muy difícil, si no imposible, á las personas que no son muy conocedoras de aquellos alrededores, dar con aquella recondita entrada.

Nosotros creemos, atendido el extenso perímetro del referido jardín, que debiera dotársele de otra entrada, además de la que actualmente tiene, la cual podría colocarse al extremo opuesto donde se halla situada aquella, satisfaciéndose de esta suerte una justa exigencia del público, que se abstiene ahora de visitar aquel delicioso sitio por la falta de comunicaciones y por ahorrarse un largo y molesto rodeo para poder penetrar en él.

—El Boletín oficial del lunes publica una relación de los individuos de Cuerpos francos movilizados y de Rondas volantes á quienes se les conceden gracias en recompensa de su comportamiento en el servicio de guarnición, durante las operaciones practicadas en el año último para la pacificación de este Principado.

—El día 1.º de octubre próximo darán principio los exámenes de oposición para cubrir cincuenta plazas de aspirantes que existen sin proveer en el cuerpo de telegrafos.

Los que deseen tomar parte en las citadas oposiciones deben solicitarlo de la Dirección general de Comunicaciones antes del día 21 del próximo setiembre, acompañando la partida de bautismo y certificación de buena conducta, no siendo admitidos á examen aquellos individuos que no hayan cumplido la edad de 16 años ó excedan de la 30.

—El señor gobernador civil de la provincia, en circular de 9 del corriente, dispone que el ingeniero industrial, Fiel-contraste de la misma, continúe la comprobación periódica de pesas y medidas, correspondiente al año actual, para los industriales de la villa de Sta. Coloma de Farnés, desde el día 1.º de Setiembre

próximo al 8 del mismo, y del 8 al 15 del propio mes para los demás industriales de los pueblos de aquel partido.

Al efecto se escita el celo de los señores alcaldes para que no omitan medio alguno de los que estén á su alcance para que el servicio de que se trata sea puntual y exactamente cumplido.

—Están reclamados como desertores, por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, los siguientes segetos; todos naturales de esta provincia.

Cosme Beltran Vagué, Francisco Roman Colomer, Rafael Beltran Petit, José Juncá Vidal, Cipriano Gomez Ferrés, Gabriel Puigdevall Jordá, José Dalmau Llovera, Baudilio Burguét Sagué, y Juan Albert Castenys.

—El martes celebró su fiesta la calle del Carmen, con bailes al aire libre y otros regocijos.

Con este motivo fué mucha la afluencia de gente en aquel punto.

—Nuestro apreciable colega *El Constitucional*, ha sido condenado á veinte días de suspensión, por el tribunal de imprenta.

Lo deploramos de todas veras.

También ha sido denunciado *La Patria*, á quien deseamos un fallo absolutorio.

—Se están recogiendo firmas entre los socios de la Literaria para costear la impresión del primer número prospecto de la Revista de que nos hemos ocupado, el cual parece se publicará para el primero del mes de Setiembre. Mucho nos alegramos que venga á ser un hecho semejante proyecto, y veamos desarrollarse la afición á la buena literatura en nuestra ciudad. Elementos interesantes hay en la misma para hacer que Gerona figure en el lugar que le corresponde.

—D Eusebio Jibert ha sido nombrado Médico director de Sanidad marítima del puerto de S. Feliu de Guixols en reemplazo de D. Eliseo Foret que venia desempeñando este cargo desde el restablecimiento de las direcciones de cuarta clase.

—Es sobremanera escandaloso el abuso que vienen cometiendo varios vecinos instalándose por las noches en las aceras de las calles con notable incomodidad de los transeúntes. Salganse en hora buena al arroyo para tomar el fresco de la noche y respeten lo que es del dominio público. Por supuesto que los dependientes de la municipalidad nada vén porque no quieren.

—Sabemos que en la última sesión celebrada por la Sociedad económica de amigos del país de esta capital, la misma, acordó ofrecer un premio á la Asociación literaria para adjudicarse á la mejor memoria sobre la historia de la Industria comercio ó agricultura de la capital ó su provincia. El premio consistirá en un título de socio de mérito de la Sociedad y la medalla que la misma adopte como distintivo para sus individuos.

—Aunque sea por última vez llamamos la atención del Sr. Arquitecto municipal sobre el inminente desplome de la casa consabida de la calle Nueva del Teatro por la parte del callejón que conduce á la Iglesia de los Dolores. El día que se suceda un desagradable incidente el público podrá achacar con razón las consecuencias á la autoridad que ha desoído siempre nuestras indicaciones.

—La última semana ha caído el premio gordo de la rifa de la Casa de Caridad de Barcelona al número 1709 que tenía un conocido industrial de esta capital. Es de advertir que el número lo seguía tomando desde una serie de años otro sujeto, y por equivocación del espendedor se ha visto ahora privado de la suerte á que aspiraba desde largo tiempo.

Correo de Madrid

Del día 14 de Agosto.

Ha terminado la emisión de títulos del empréstito de 475 millones de pesetas, cuya difícil y complicada operación se ha

llevado á cabo sin el menor entorpecimiento ni equivocaciones.

—Son numerosas las solicitudes que se han presentado en la dirección general de telegrafos para tomar parte en los ejercicios de oposición para cubrir 50 plazas de aspirantes al citado cuerpo.

Correo del 15.

El ministerio de la Guerra ha resuelto que los sargentos y cabos que se hallan en la reserva ó con licencia ilimitada puedan volver al servicio con toda su antigüedad.

—Han llegado á Castellón algunos vecinos de Espaldilla con objeto de prestar declaración en la causa instruida al excabecilla Martínez, por el fusilamiento del maestro y secretario de aquella localidad durante la última campaña.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Olot 14 Agosto 1876 (1)

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Ayer por la tarde en la Capilla de San *Andreu del Coll*, distante tres cuartos de hora de esta poblacion, ocurrió la mas lamentable de las desgracias. Se hallaban en dicha Capilla mas de trescientas personas, con objeto de preservarse de la lluvia que caia, los que habian acudido para disfrutar de la diversion que ofrece la romeria que todos los años en aquel punto y dia tiene lugar, cuando el temporal arrecia con mas furia, cayendo un rayo en el campanario de aquella Ermita, en cuyo cúspide mató á cuatro jóvenes, descendiendo hasta la puerta interior de la Iglesia, dejando tambien cadáveres á otros cuatro hombres y una mujer, hiriendo á cinco de gravedad y asfixiando por algunos instantes á muchas personas que las tuvieron que sacar, sin sentidos, de aquel sagrado recinto.

Cuando se tuvo en esta villa noticia de tan infasto acontecimiento, la consternacion de estos pacíficos habitantes fué desconsoladora. Inmediatamente las muy dignas, celosas y activas autoridades, señor Coronel Gobernador Militar de la plaza, señor Juez de primera instancia del partido señor Jefe de la Guardia Civil del distrito y Sr. Inspector de orden público de la localidad, con la mayor rapidez y diligencia se trasladaron al sitio de la catástrofe y con la mas esquisita y benéfica solicitud prestaron auxilios y consuelos á aquellos aturdidos y tristes paisanos que habian sido testigos de tanta desdicha.

Creo seria conveniente que el Gobierno prohibiere echar al vuelo las campanas, cuando la atmósfera está cargada de electricidad, á menos que en los campanarios existieran para-rayos; porque la física nos ha dado á conocer con toda certitud, que el metal y su ruido atrae los rayos; siendo muy peligroso quedarse cerca de elevados puntos, cuando el tiempo es inseguro y mayormente si hay materias minerales, y tambien debajo de los árboles, y mas si éstos son robles. —Se repite de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Agapito.
SANTO DE MAÑANA. S. Magin mr.
CUARENTA HORAS. —Están en la iglesia de la Congregación.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 16. —El señor Cánovas ha llegado á las nueve de esta mañana, celebrando inmediatamente una conferencia con los ministros de Gobernacion, Fomento y Guerra. —Continua preocupando la actitud de los moderados históricos, cuyo manifiesto se insiste en decir que no se publicará por falta de autorización para ello. —Próximamente se reunirán en Santander los generales Novaliches, Zapatero, Sartorius, Concha, Cheste, y los señores Moyano, Carramolino, Pidal y Fonseca.

(1) Recibida con un día de retraso.

ANUNCIOS.

SE VENDE UNA CASA CON un hermoso jardín.—Darán razon en la calle del Portal Nou, número 9. —2

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 40 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina; 48, principal, Madrid.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

Ampliando el número publicado por esta Compañía con fecha 28 de Julio último referente á la admision de proposiciones para el suministro de traviesas de roble, se advierte que dichas proposiciones podrán presentarse en la dirección de la Compañía cuyas oficinas se hallan en la estación de Barcelona, el 4.º de setiembre próximo, en vez del 12 de Agosto corriente que estaba fijado.

Barcelona 6 de Agosto de 1876. —El Director general interino. 91

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 48, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ameller y Viñas, Cort-Real, 4. 69

HAY PARA VENDER UNA casa con un huerto á ella unido sita en las inmediaciones de esta capital. En la agencia de los Sres. Corrons hermanos Subida de San Martín núm. 8 principal darán detalles. 5

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc. etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Queda abierta en esta Comision la suscripción á las obligaciones de la Serie anterior creadas por la ley de 3 de Junio último para cuya negociacion ha sido autorizado el Banco de España.

Los pedidos cuyos ejemplares se facilitarán en esta Comision, serán admitidos desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde hasta el día 19 del actual en que quedará cerrada la suscripción.—Gerona 16 Agosto de 1876. —Ordeig y Roure.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.—

—Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.



MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 450 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna. Hilos superiores, Aguja acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29x18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central,

Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodón, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar, garantidas. UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastrer, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar. UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodón, paraguas de seda y algodón, Sombrillas Antucás de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs. UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad. COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheros y varios otros objetos. Perfumería de todas clases, extranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman. Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

—A los ENFERMOS.—

CURACION PRONTA Y SEGURA de las ENFERMEDADES de los OJOS ya sean agudas ó crónicas y mas ó menos graves; sin emplear en ningun caso colirios, la piedra ó cauterizacion, ni ningun otro medio local de los que se acostumbran en la práctica ordinaria por los demás oculistas, sin otro resultado en general que modificar tan importante órgano, con pérdida de la vista en no pocos.

DEBEMOS ADVERTIR que respondemos de cuanto afirmamos con la práctica, en la prensa ó disutiendo.

Unico consultorio de su clase en Barcelo-

na, bajo la direccion del Sr. Alvarez Peralta, calle del Olmo 10-2.º; director de la Revistamedica-quincenal titulada el ESPECIALISTA.

Matrículas y Repartos de inmuebles.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico impresos con arreglo al modelo publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatrizada clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y névralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

N.º 4.

QUINTAS.—SUSTITUTOS.

La empresa de Daniel Maimir, Dionisio Gomez y compañía, ofrecen sus servicios á los interesados proporcionándoles sustitutos para Ultramar, y demas agencias sobre quintas, en Gerona Peso Paja 7 Posada

Ampurdanesa, y Calle de la Nieve 17 tienda de bebidas: en La Bisbal D. Francisco Malagelada Alfaro calle del Puente; en Olot D. Francisco de Asis Solá Oliveras, Ferial 7: en Figueras D. Jaime Margall Cafetero Plaza del Grano. La Escala don Francisco Tarradas Cafetero. 10—15

LEGÍTIMAS MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPANÍA FABRIL SINGER
DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion
hasta aquí desconocida en las
demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas
barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! — Sin aumento alguno en los precios.—
10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—
Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legitima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de Singer.

Hilos de lino, algodón, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 40.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdoba, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 4.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsaría, 18.—Cádiz, Cristóbal Colón, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, y 76

